

Expediente: 819/2024

Documento: Anuncio

Procedimiento: Disposiciones normativas

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEL TM D'ANDRATX

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza municipal reguladora de limpieza y eliminación de residuos del tm de Andratx, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Los ciudadanos/as, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, podrán dirigirse a esta Administración presentando las solicitudes, comunicaciones y escritos que consideren oportunos exponiendo sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario durante el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el portal web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andratx.

Se podrá presentar la documentación de la siguiente manera de acuerdo con los artículos 14.2 y 3, 16.4 y 66, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

TELEMÁTICAMENTE: a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx mediante instancia general (En todo caso, sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas, y opcionalmente personas físicas no obligadas). Hay que disponer de uno de los métodos de identificación permitidos (certificado electrónico, DNI electrónico o Cl@ve pin).

PRESENCIALMENTE: ante el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del



Ajuntament d' Andratx

Ayuntamiento de Andratx obligatoriamente con CITA PREVIA (de 08:30 a 13:30 de lunes a viernes) o cualquiera de las oficinas de registro de la Administración autonómica, de la Administración General del Estado, del resto de comunidades autónomas o de las entidades que integran la Administración local.

También se podrá presentar ante las oficinas de Correos, dentro de un sobre abierto, a fin de que el personal de la oficina pueda indicar, mediante el sello oficial, el lugar, la fecha y la hora exacta en que se ha efectuado el registro. En cumplimiento con el anterior se plantea el siguiente cuestionario:

<p>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión más eficiente de los residuos: implementar medidas para reducir, reciclar y gestionar adecuadamente los residuos para minimizar su impacto ambiental. • Mejorar la limpieza urbana. • Fomentar la concienciación ambiental. • Reducción de la contaminación. Implementar medidas para prevenir la contaminación del suelo, el agua y el aire a través de una gestión adecuada de residuos. • Mejorar la salud pública: promover condiciones higiénicas en el entorno urbano para reducir la propagación de enfermedades relacionadas con la acumulación de residuos. • Ampliar el articulado relativo a la graduación de sanciones.
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta modificación de la Ordenanza responde a la necesidad de modificar una ordenanza y adaptarla a la práctica municipal y a la normativa actual. • Se detecta la necesidad de unificar las ordenanzas de residuos, de limpieza viaria y RSU en una sola.
<p>Objetivos de la norma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión más eficiente de los residuos e incrementar el porcentaje de reciclaje en el municipio. • Mejorar la limpieza urbana. • Fomentar la concienciación ambiental



Ajuntament d' Andratx

	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de la contaminación• Mejorar la salud pública
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<p>El desarrollo de la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria y la eliminación de residuos en el término municipal de Andratx es necesaria para dar cumplimiento a normativas superiores (leyes nacionales y autonómicas) así como para solventar problemas locales más específicos.</p> <p>Por ello es necesario que el municipio cuente con un marco normativo claro para la gestión de los residuos en el municipio y que ayude al fomento de la responsabilidad ciudadana.</p>

